

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de
2021
Versión: 3

CARTA	DE	MCT	rei i	CCI	O.	JEG

RTA DE INSTRUCCIONES	
PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP Bogotâ, D.C. Fecha / /	
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Cludad Nosotros	
Nosorros	

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del dia de vencimiento de la obligación, es decir ___/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: UPIMA DONA Epilia		Nombre: Vilvna	spirlia Garda	
Firma: Volumb &.		Firma June 7. 8	Epita Quen	
No. de Identificación:		No. de Identificación: 50807 624		
Dirección: CI113 BAZZ-04	Cercte	Dirección: CN 13 BH 22-04	Corele'	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3172878401	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 31073% IV69	







Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARE					
PAGARÉ NoPL 20 / () (Número 5	SAP				
PAGARÉ POR LA SUMA DE					
\$() FECHA VENCIMIENTO FINAL					
Nosotros: vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nu	y				
nacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solida irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UI derechos, en sus oficinas de	NITEC, o a su orden o a quien represente sus la suma total de , moneda legal,				
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es acepta como base probatoria la copia simple de un diario d publicada la certificación que a propósito expida la Superinte.	en la fecha de vencimiento de este paguer, el la tasa máxima legal permitida, para lo cual se le amplia circulación nacional donde aparezca indencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones				
legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERC cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hi	a los requerimentos de la dirección				
de nuestro acreedor ubicada en la	bes judicial de este pagaré, serán de nuestro				
pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación	to previsto en el artículo 886 del Código del lo previsto en el artículo 886 del Código del cón de intereses sobre los intereses pendientes, lo de que el accepdor decida entregar para su				
cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento d	SEXTO Que en caso de prórroga, novación				
o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida e que aceptamos expresamente que continúen vigentes t	odas y cada una de las garantías reales o				
a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a i SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestr	ra obligación subsistirá en caso de prórroga,				
todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagare, quedando el acreción autorizado a pagariso					
a pa pagaré con carta de autorización e instrucciones que pre	ara llenar los espacios en blanco de este				
En constancia firmamos en, a los año 20	días del mes dedel				
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de oficio	color gris únicamente e imprimir en papel				
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO				
Nombre: VI ma Dona Spilia	Nombre: Vilma Espitia Graa				
Firma: UDLOE.	Firma: Ofena TEspetra Green				
No. de Identifidación: 106 TOOO 398	No. de Identificación: S6847024				
Dirección: B+122-04 Ciudad: Corete	CIV13 BH 22-C4 Cludad: Corete				
Teléfono Fijo: Teléfono celular:	Teléfono Fijo: Teléfono celular: 310十39 (16ラ				



